



El alcalde de Adra, Enrique Hernando, junto con el concejal de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz y el concejal de Agricultura, Francisco López, han mantenido una reunión en el salón de plenos municipal con agricultores de la zona del Poniente de la localidad, con el objetivo de explicarles e informarles de los trámites y pasos que se están siguiendo por parte del Ayuntamiento de Adra, tras las reuniones con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para estudiar la posibilidad de construir invernaderos en aquellas parcelas que, aunque se encuentran ubicadas en la zona de protección del matorral de Sierra de Gádor, sea posible justificar que ya se encontraban alteradas o roturadas antes de la entrada en vigor de dicha protección, es decir en septiembre de 2002, cuando se aprobó el POTPA.

Tras las últimas reuniones mantenidas por el Ayuntamiento de Adra y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ambas instituciones han acercado sus posturas, desbloqueando esta situación, ya que se abre ahora la posibilidad de analizar parcela a parcela para, en caso de cumplir con una serie de condicionantes que impone la ordenación del territorio, poder invernar dichas parcelas sin necesidad de esperar a la aprobación definitiva del PGOU ni a una modificación del POTPA. Si los agricultores afectados pueden demostrar que antes de septiembre de 2002, sus terrenos ya estaban roturados o alterados, teniendo la calificación de uso 'agrícola', podrían ser invernados, siempre con la autorización previa del Ayuntamiento de Adra y la posterior de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Esta situación se podrá producir en las parcelas limítrofes con el borde de protección establecido por el POTPA, como consecuencia de que la escala con la que se trabajaba en este plan no era de suficiente detalle como para poder distinguir los terrenos que ya se encontraban alterados o roturados con anterioridad. Estos terrenos ya no pueden ser objeto de una protección que se basa en unas características inexistentes en ellos.

El alcalde de Adra, Enrique Hernando, asegura que “llevamos muchos meses trabajando en esta situación. Creemos que hay una buena predisposición por parte de la Junta de Andalucía para analizar cada caso y cada parcela de esta zona de manera individual, para que, si cumple con los requisitos establecidos, puedan construirse invernaderos. Los propietarios de estos terrenos están dispuestos a invertir en la realización de las operaciones necesarias para su explotación, siendo algo rentable y beneficioso para el municipio de Adra, ya que sería una fuente de riqueza y empleo, hecho que es especialmente necesario dada la situación económica actual”. Hernando también subraya que “además dichos terrenos no poseen las características adecuadas para ser calificados con la protección establecida por el POTPA, por lo que seguimos respetando la normativa medioambiental vigente”.